

Buenos Aires, *H* de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de adquirir materiales de electricidad con destino a los Cuerpos Médico Forense y de Calígrafos Oficiales; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

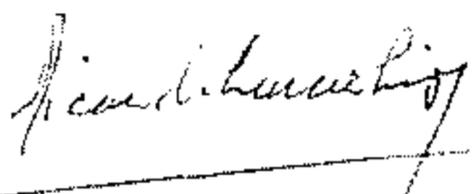
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 21/24 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 2.470.-)- de la siguiente manera:

\$ 1.800.-	a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);
\$ 230.-	a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210);
\$ 370.-	a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y
\$ 70.-	a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)